



Expte 24 CM/2017
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de cinco mil camisetas técnicas de manga corta, para cubrir eventos deportivos, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 3 de febrero de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 9 de febrero de 2017: D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), D. RAMÓN BODA SUÁREZ (BOSU SPORT) e INTERSPORT HOBBY HUELVA, S.L., NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L., TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS, S.L., SPORTJOBS CONSULTORIA Y EVENTOS, S.L., ARTIDESAS, PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES y a D. JUAN CARLOS VIZCAÍNO.

2º.- Ofertas presentadas por D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), D. RAMÓN BODA SUÁREZ (BOSU SPORT), INTERSPORT HOBBY HUELVA, S.L., NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L., y SPORTJOBS CONSULTORIA Y EVENTOS, S.L.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 24 de abril de 2017, por importe de 13.500,00 euros con cargo a la partida 500 341 2260901 22017001904 "ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 9 de marzo de 2017, emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a María José Pulido Domínguez, de fecha 9 de marzo de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Se informa que según las ofertas recibidas de las empresas Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L., Bosu Sport, Intersport Hobby, Colonuba Sport y Nueva Onda Creación Planificación y Difusión Publicitaria, S.L. para poder atender la pruebas populares organizadas por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Huelva (Media Maratón Ciudad de Huelva, Vuelta a Huelva, Nocturna Ciudad de Huelva y San Silvestre Isla Chica Ciudad de Huelva, resulta más conveniente y beneficioso para el Ayuntamiento de Huelva la oferta presentada por Colonuba Sport.

A continuación se detalla comparativa de las ofertas recibidas por las Empresas relacionadas anteriormente:

Empresa	Oferta Económica
Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L.	18.331,50€
Bosu Sport	17.121,50€
Intersport Hobby	19.965,00€
Colonuba Sport	13.491,50€
Nueva Onda, Creación, Planificación y Difusión Publicitaria, S.L.	13.733,50€

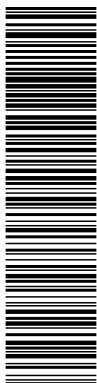
Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor suministro de cinco mil camisetas técnicas de manga corta, para cubrir eventos deportivos a D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT),

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 24CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO CAMISETAS TÉCNICAS EVENTOS DEPORTIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJR2C-DD6F5-91KT7 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2017 a las 13:19:42 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 04/05/2017 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434397 QJR2C-DD6F5-91KT7 9A8D12520639F9FE86FF795344EE20620F07E3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



por un importe de 11.150,00 euros más 2.341,50€ de IVA, sumando un total de 13.491,50€ de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, Dª María José Pulido Domínguez, de fecha 9 de marzo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de cinco mil camisetas técnicas de manga corta, para cubrir eventos deportivos a D. MANUEL ANTONIO ROMERO MÁRQUEZ (COLONUBA SPORT), con N.I.F. 29.735.233-M y con domicilio social en Calle San Sebastián, 2 y Código Postal 21004 de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 11.150,00 euros más 2.341,50€ de IVA, sumando un total de 13.491,50€, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 9 de marzo de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

